



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Tl. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 29 MAR 2022

RESOLUCIÓN N° 0488-022

VISTO:

La Nota presentada por la Agente Municipal **Sra. MORENO, Gisela Vanina** Legajo Personal N° 451 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2020, Y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

RESUELVE

ART. 1°.- CONCEDER a la Agente Municipal **Sra. MORENO, Gisela Vanina** Legajo Personal N° 451, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.020 por la cantidad de 20(veinte) días hábiles a partir del día 14/03/2.022 hasta el 11/04/2.022 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

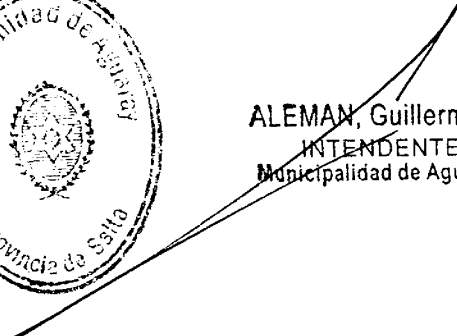
ART. 2°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaría de Gobierno Municipal - Recursos Humanos y a la interesada a los efectos correspondientes.-


ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

	<p>Dirección de Recursos Humanos</p>	<p>Avenida Sarmiento N° 300 esquina Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina</p>	<p>Directora RRHH Sandra Elizabeth Fernández</p>
---	---	--	---